

SEMINARIO RIAL SOBRE EMPLEO DE JÓVENES

Rio de Janeiro, 20 y 21 de mayo de 2008

Panel 4 – Resumen de la presentación del Young Americas Business Trust (YABT)

Brasil no cuenta actualmente con una política pública para la juventud en la que el emprendimiento se considere como un conocimiento o acción importante para desarrollar las habilidades de los jóvenes en un entorno carente de empleo; por el contrario, el énfasis se pone en la empleabilidad sin preparación. Ni el Ministerio de Educación ni la Secretaría Nacional de la Juventud han considerado tomar medidas para que el emprendimiento se imparta como materia en las escuelas brasileñas.

Gracias a los esfuerzos de las asociaciones de jóvenes empresarios en más de 24 estados de Brasil, representados por la Confederación Nacional de Jóvenes Empresarios (CONAJE), se logró en 2006 presentar un proyecto de ley sobre educación emprendedora ante la Cámara de Diputados Federal. El proyecto 7006/2006, presentado por el Diputado Luiz Carlos Hauy, del Estado de Paraná, no ha sido aprobado todavía, pero prevé la inclusión de la materia de emprendimiento en los niveles de educación primaria, media, superior y de preparación profesional de Brasil.

Si bien existen todavía cuestiones complejas y fundamentales por resolver en el sistema educativo brasileño, como reducir los niveles de deserción y mejorar el desempeño de los estudiantes, el emprendimiento no perjudica de ninguna manera ese proceso. Es preciso ayudar al joven a comprender por qué estudia y para qué sirve el proceso de adquisición de conocimientos. El emprendimiento como materia es el instrumento que permitirá que estos conocimientos básicos tengan sentido y que se pueda hacer uso de ellos en un mundo sin empleos, donde el conocimiento constituye la más importante herramienta de cambio, ya sea aplicando la creatividad, en el trabajo o como empresario. El emprendimiento permite soñar con perspectivas y proyectos para la vida después de la escuela. Pregunte a un joven por qué estudia y podrá ver cuánta verdad hay en esta afirmación.

Con respecto a las políticas y programas gubernamentales de apoyo al emprendimiento juvenil, existen acciones aisladas y poco eficaces, dirigidas a hacer frente más a los efectos que a las causas. Los movimientos importantes y con capacidad de transformación, como las asociaciones de jóvenes empresarios, son poco conocidos y su participación se limita a grupos ya organizados y con influencias partidarias. La gran mayoría de los jóvenes desconoce la importancia de participar en estas asociaciones y el grado en que influyen en las decisiones de política pública que afectan sus vidas.

En cuanto a la generación de empleos e ingresos para los jóvenes, tanto la Ley de Aprendizaje 2000 como el Programa Nacional de Estímulo al Primer Empleo (PNPE 2003) se convirtieron en marcos para la inserción de los jóvenes en un primer empleo, pero no incluyen grandes empeños por desarrollar en estos jóvenes las capacidades de innovación y autonomía, la búsqueda de su propia sostenibilidad o de desempeñar un papel activo en su futuro. Peor aún, se concentran en la búsqueda de empleo como única opción posible, sin mencionar siquiera el trabajo independiente o el emprendimiento. Contribuirían mucho más a ese proceso los conocimientos empresariales durante la búsqueda de empleo.

Con el objetivo de acatar las leyes, las empresas “contratan” organismos no gubernamentales especializados en la capacitación profesional de jóvenes para el mercado laboral formal, los cuales “moldean” a los jóvenes siguiendo el modelo seleccionado para que simplemente ejecuten las funciones de su puesto. De esta manera, los empresarios pretenden cumplir con su papel de ofrecer oportunidades de trabajo, mientras que la mano de obra se mantiene en un nivel tan bajo de preparación que termina por

perpetuar solamente los instrumentos de concentración de poder, conocimientos e ingresos y, por ende, la desigualdad social.

En Brasil, los sistemas de producción y educación se han mantenido prácticamente en lados opuestos: la educación formal no aborda las necesidades de la industria, razón por la cual se establecieron los cursos técnicos, dedicados solamente a la formación de técnicos que puedan operar las nuevas tecnologías, pero no generarlas. Con un sistema así no es necesario que la educación se enfoque a transformar conocimientos en riqueza social.

Tras evaluar los factores que definen los programas de promoción del emprendimiento juvenil y el historial de calidad y de compromiso de las escuelas, opino que, en primer lugar, debemos partir de la premisa de que la promoción o el estímulo de la capacidad emprendedora no debe considerarse una simple respuesta a las dificultades de inserción en el mercado laboral, sino una consecuencia de las nuevas pautas en las relaciones sociales y políticas dentro de las cuales opera el mercado y que no se limitan a él.

Los actuales planes de estudio, dirigidos al conocimiento técnico y científico, no abordan un factor importante: el estudio de las oportunidades, entendido como la capacidad de identificarlas y de generar conocimientos. Debemos desmitificar el “emprendimiento” como un “regalo del cielo”: es un potencial presente en cualquier ser humano, que precisa condiciones (inversiones en capital humano y social) para tener un efecto. Se requiere un currículo capaz de enseñar que el concepto de emprendimiento es una visión del mundo con la que una persona puede, con sus propias acciones, producir cambios en sí misma y en su entorno y es capaz de generar formas de autorrealización y de capital social.

Sobre la cuestión de si el emprendimiento puede servir para escapar de la pobreza, considero que la educación emprendedora es un instrumento que puede contribuir a la distribución del ingreso y del poder.

Así pues, difícilmente puede darse en un entorno en que se carece de libertades (libertad de participación política, oportunidad de recibir educación básica, salud, seguridad). La privación de libertad social puede ser causa importante de privación de libertad económica, y viceversa. El desarrollo del país no debe analizarse solamente en términos de su producto interno bruto (PIB), sino también de su capacidad de integrar los desarrollos económico, social y político. En ese contexto, una educación emprendedora, cuyo papel sea transformar conocimientos en valores positivos para la sociedad, puede ser una vía para el desarrollo sostenible, con distribución equitativa de sus frutos (riqueza, conocimiento y poder), el poder de generar riqueza, de desarrollarse, de aprender, de ser autosuficiente ante la vida y la sociedad, el poder de transformación hacia una realidad cada vez mejor a través del propio esfuerzo.